



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSecretaría de
Planificación EstratégicaOficina de Medición
de la Calidad de los
Aprendizajes

Todos JUNTOS
POR UN BUEN
AÑO ESCOLAR 2018
Formando personas saludables,
productivas y con valores

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

60975

Lima, 23 de marzo del 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 003-2018-MINEDU/SPE-UMC**Señor****Ulises Wigberto Guevara Paico**

Gerente Regional de Educación de Lambayeque

Asunto: Participación de los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad en las evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje.

Referencia: Resolución Ministerial N°116-2018-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle y, a la vez, hacer de su conocimiento que el Ministerio de Educación, a través de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC), implementará el Registro de Necesidades Educativas Especiales asociadas a discapacidad (R-NEE) en cumplimiento del artículo 4 de la resolución ministerial de la referencia.

El R-NEE es una plataforma en línea que permitirá identificar y sistematizar las características de los estudiantes que presentan discapacidad, así como los recursos y apoyos que necesitarán para participar en igualdad de condiciones en las evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje. Cabe mencionar que durante el año 2017 se ejecutó la primera edición de dicho registro. A continuación se detallan los grados a los que deben pertenecer los estudiantes que se registrarán.

Nivel	Grados	IE
Primaria	3.º grado de primaria	IE EBR públicas y privadas con 5 o más estudiantes
Primaria	4.º grado de primaria	
Primaria	6.º grado de primaria	Muestra de IE EBR
Secundaria	1.º grado de secundaria	IE EBR públicas y privadas con 5 o más estudiantes
Secundaria	2.º grado de secundaria	

El R-NEE estará habilitado desde el 23 de abril hasta el 29 de junio del 2018. Adjunto a este documento encontrará el usuario y contraseña que le permitirá a la DRE y UGEL realizar el monitoreo del avance de esta actividad.

A fin de promover el correcto registro en los plazos establecidos se contará con la asistencia técnica de un profesional asignado al monitoreo en su jurisdicción. En las próximas semanas este profesional coordinará con ustedes para iniciar las acciones de asistencia técnica, le agradeceremos disponer espacios de reunión y coordinación que permitan capacitar al mayor número de especialistas de DRE, UGEL, especialistas de SAANEE y directores de IE acerca del uso del R-NEE.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría de
Planificación Estratégica

Oficina de Medición
de la Calidad de los
Aprendizajes

TODOS JUNTOS
POR UN BUEN
AÑO ESCOLAR 2018
Formando personas sabiosas,
productivas y con valores

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Para mayor información sobre las características del registro consulte la Guía para asegurar la inclusión en las evaluaciones nacionales y el video tutorial en la página web: <http://umc.minedu.gob.pe/nee/>

Si tuviera alguna consulta comuníquese con la UMC al teléfono (01) 615 5840, anexo 26395, o escribanos al correo: contactonee7@minedu.gob.pe

Sin otro particular y agradeciendo la atención brindada a la presente, quedo de usted.



Atentamente,

Humberto Hildebrando Pérez León Ibáñez
Jefe de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes

CC DIGEGED
CC Todas las UGEL